

**A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA DEL COMITÉ FIDUCIARIO No.199
ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No. 199
PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**

En la ciudad de Bogotá D.C., desde las 02:00 p.m. hasta las 05:00 p.m. del día dieciocho (18) de abril de 2022, sesionó por comunicación sucesiva el Comité Fiduciario del Fideicomiso **PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Eduardo Jose Arredondo Daza – Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Erles Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

De igual forma, participaron, Sandra Robayo Buitrago - Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretaria del presente Comité Fiduciario, Johana Sepulveda - Analista Operativa Inmobiliario de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día.
4. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA 2022-O-010-POPAYAN. teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.128.
5. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA 2021-I-007- POPAYAN. teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.128.

(...)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.3-1-83679, mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente al Dr. Erles Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

4. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA 2022-O-010-POPAYAN. teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.128.

Conforme a los términos de referencia y demás documentos, la propuesta presentada, la evaluación realizada por FINDETER y la recomendación de Comité Técnico en su sesión No. 128, se adjudica el proceso de la convocatoria 2021-O-010 al proponente RB DE COLOMBIA SA representada por Javier Ignacio Restrepo Giraldo identificado con CC 3229626, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, para que desarrolle el objeto: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA”

Igualmente, se instruye a Fiduciaria Bogotá la publicación de la recomendación de adjudicación emitida por FINDETER.

5. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, frente a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA 2021-I-007- POPAYAN. teniendo en cuenta la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.128.

Conforme a los términos de referencia y demás documentos, la propuesta presentada, la evaluación realizada por FINDETER y la recomendación de Comité Técnico en su sesión No. 128, se adjudica el proceso de la convocatoria 2021-I-007 al proponente CONSORCIO D&L POPAYÁN representado por Diana Mayerli Montealegre Cuartas, identificada con CC 65634454, integrado por Diana Mayerli Montealegre Cuartas, identificada con CC 65634454

con una participación del 50% y por Laura Michell LogreiraGonzalez, identificada con C.C. 1032430210 y participación del 50%, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 333.000.000,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, para que desarrolle la convocatoria 2022-O-007-POPAYÁN cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN-CAUCA”,

Igualmente, se instruye a Fiduciaria Bogotá la publicación de la recomendación de adjudicación emitida por FINDETER.

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

CONVOCATORIA 2022-O-010-POPAYAN

De conformidad con los términos de referencia y demás documentos, la propuesta presentada, la evaluación realizada por FINDETER y su recomendación de adjudicación, se procedió a validar los documentos y se recomienda al comité fiduciario realizar el proceso de adjudicación al proponente RB DE COLOMBIA SA representada por Javier Ignacio Restrepo Giraldo identificado con CC 3229626, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, para que desarrolle la convocatoria 2022-O-010-POPAYÁN cuyo objeto es CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA”

Igualmente, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación de la recomendación de adjudicación emitida por FINDETER.

CONVOCATORIA 2021-I-007- POPAYAN

De conformidad con los términos de referencia y demás documentos, la propuesta presentada, la evaluación realizada por FINDETER y su recomendación de adjudicación, se procedió a validar los documentos y se recomienda al comité fiduciario realizar el proceso de adjudicación al proponente CONSORCIO D&L POPAYÁN representado por Diana Mayerli Montealegre Cuartas, identificada con CC 65634454, integrado por Diana Mayerli

Montealegre Cuartas, identificada con CC 65634454 con una participación del 50% y por Laura Michell Logreira Gonzalez, identificada con C.C. 1032430210 y participación del 50%, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 333.000.000,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional, para que desarrolle la convocatoria 2022-O-007-POPAYÁN cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN-CAUCA”,

Igualmente, se recomienda al comité fiduciario la instrucción de publicación de la recomendación de adjudicación emitida por FINDETER.

SOPORTES DE LA DECISIÓN

- Votos de los miembros del Comité Técnico No.128

(...)


Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibidos la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 199 el día dieciocho (18) de abril del 2022 a las 04:58 p.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.


ERLES EDGARDO ESPINOSA
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidente


JOHANA SEPÚLVEDA
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretaria